



LIBROS DE TEXTO 2019/2020

2º de PRIMARIA

DATOS DEL ALUMNO

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

ISBN	ASIGNATURA	EDITORIAL	TOTAL	X
9788491076322	2EP.(MAD) LENGUA TRIM-MSA 18	SM	41,27	
9788467592597	2º EP CUADERNO CALIGRAFÍA 4 17	SM	5,87	
9788467592603	2º EP CUADERNO CALIGRAFÍA 5 17	SM	5,87	
9788467592610	2º EP CUADERNO CALIGRAFÍA 6 17	SM	5,87	
9788491077688	2 EP. MATEMÁTICAS (MAD) MÁS SAVIA 18	SM	41,27	
9788499151397	Lecturas comprensivas 8	GEU	9,00	
9780194109499	Big Bright Ideas 2. Class Book	Oxford	17,24	
9780194109482	Big Bright Ideas 2. Activity Book	Oxford	13,36	
9780190521691	New Think Do Learn Natural & Social Sciences 2. Class Book + Stories Pack	Oxford	22,72	
9788480774079	Vamos creciendo 2	ESC	10,57	
TOTAL IVA INCLUIDO			173,04	

Deseo adquirir en el colegio los libros de 2º **Primaria** marcados con una **(X)**

Para reservar los libros de texto debe entregar esta hoja antes del 29 de junio en la secretaría del colegio.

Fdo: _____

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Arroyomolinos, _____ de _____ de 2019

- Los libros se recogerán el **martes 3 de septiembre y miércoles 4** de septiembre en el horario de **09:15 a 13:30** y de **15:00 a 17:00** horas.
- El pago de los libros se domiciliará por banco. El recibo se pasará el día 15 de octubre.
- El listado de libros puede consultarse en la página web del colegio.

NORMATIVA DE COMEDOR

1. Este servicio se prestará desde el comienzo del curso escolar.
2. El cobro del servicio de comedor se facturará, mediante domiciliación bancaria, en diez recibos (de septiembre a junio) de 130 euros cada uno.
3. El impago de dos recibos supondrá la baja del alumno/a en el servicio de comedor.
4. Ser usuario del comedor implicará el cumplimiento de las normas de comportamiento aprobadas por el Centro.
5. En caso de que el alumno tenga algún tipo de alergia, así como alguna enfermedad reseñable, se debe solicitar en Secretaría el oportuno impreso y entregarlo relleno junto con el certificado médico correspondiente.
6. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma del padre/tutor legal

Firma de la madre/ tutora legal